

VISTO:

Las facturas 0001-00002410, 0001-00002411 y 0001-00002412 presentadas por la firma A volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de agentes que participan en actividades del Proyecto de redes de investigación 003-13; .

CONSIDERANDO:

que la docente responsable del Proyecto de redes de investigación 003-13 autorizó la emisión de los pasajes remitidos para el pago;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 9.779,22 (pesos nueve mil setecientos setenta y nueve con 22/100), correspondiente a pasajes aéreos de agentes que participan en actividades del Proyecto de redes de investigación 003-13, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 003-13 (R.0001.012.003.000.16.27.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAR 2017
RESOLUCIÓN N° 189
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

RESOLUCIÓN N° 189**PLANILLA ANEXA N°1**

Factura	Fecha	Docente	Monto
0001-00002410	10/03/2017	Carignano Marcela	\$ 2.774,83
0001-00002411	10/03/2017	Romero Flavia	\$ 2.774,83
0001-00002412	10/03/2017	Tomatis Karina	\$ 4.229,56
			\$ 9.779,22


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES